

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0851 DE 2019

(03 JUL 2019)

Por la cual se efectúa un nombramiento provisional

EL SECRETARIO GENERAL

En uso de sus facultades conferidas por la Resolución 0745 del 11 de junio de 2019
y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de acuerdo con las necesidades del servicio y los planes y programas de la entidad, es necesario efectuar un nombramiento con carácter provisional, mientras el titular desempeña otro empleo por encargo.

SEGUNDO: Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 11, numeral 11.2 y 12 del Decreto Ley 775 de 2005, en caso de vacancia temporal o definitiva de un cargo y mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos del sistema específico de carrera administrativa de las Superintendencias, es procedente efectuar encargos y nombramientos provisionales para la provisión de empleos vacantes, mientras dura dicha vacancia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter provisional a **MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ BARAJAS** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1.014.276.546, en el empleo de Auxiliar Administrativo 4044-11 de la Planta Global de la Superintendencia Financiera de Colombia, mientras **HÉCTOR FERNANDO OLARTE RICO** desempeña otro empleo por encargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: **MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ BARAJAS** desempeñará sus funciones en la Dirección para Intermediarios Financieros Uno B.

ARTÍCULO TERCERO: La presente novedad genera erogación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 03 JUL 2019

EL SECRETARIO GENERAL,


MONICA ANDRADE VALENCIA

Revisó: Patricia Caiza Rosero
Proyectó: Ana María Torres Ochoa